

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.-

PROGRAMA ANALITICO Y DE EXAMEN.-

AÑO 2.015.-

UNIDAD I: HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO. EL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO:

1.- Individual: Primera época: las prestaciones laborales "preindustriales". Segunda época: las prestaciones laborales de la etapa industrial. La cuestión social. Soluciones teórico-filosóficas. Liberalismo. Socialismo. Comunismo. Doctrina Social de la Iglesia. Tercera época: la etapa "postindustrial". El constitucionalismo social. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional.-

2.- Colectivo: Historia del derecho colectivo. La evolución histórica del derecho colectivo en la Argentina.-

3.- Los tratados internacionales sobre derechos humanos y los convenios de la O.I.T. y su aplicación en el Derecho Laboral Argentino. El art. 75, incs. 22 y 23 de la Constitución Nacional. El principio de progresividad. Concepto. La aplicación jurisprudencial de los tratados internacionales y convenios O.I.T. Lineamientos generales de los fallos de la C.S.J.N.: Castillo, Venialgo y Marchetti; Milone y Suarez Guimbard; Silva; Torrillo; Aquino, Diaz y LLosco (Ley de Riesgos de Trabajo). A.T.E. y Rios (Libertad Sindical); Madorran (Estabilidad Empleado Público) y de las C.N.A.T.: Stafforini, Parra Vera, Greppi, Arecco, Quispe, etc. (Despido Discriminatorio).-

4.- Derecho internacional del trabajo. Ámbito de aplicación. Límite personal. Límite espacial. Límite temporal. Derecho internacional público del trabajo. La Organización internacional del Trabajo. Origen y concepto. Fines. Principios. Organización y funcionamiento. Decisiones de la O.I.T. Convenios y recomendaciones. Los convenios de la O.I.T. ratificados por la Argentina.-

UNIDAD II: EL TRABAJO HUMANO. DERECHO DEL TRABAJO. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO:

1.- El trabajo humano. Concepto. El trabajo autónomo, benévolo y familiar. El trabajo en la Ley de Contrato de Trabajo. La relación de dependencia. Notas tipificantes. La relación de dependencia en la Ley de Contrato de Trabajo.-

2.- El derecho del trabajo. Concepto y división. Contenido. Caracteres. El carácter protectorio. El orden público laboral. Naturaleza jurídica. Diferencias con el derecho común y relación con otras ciencias.-

3.- Las fuentes del derecho del trabajo. Concepto. Clasificación. Fuentes clásicas. Fuentes propias. Orden jerárquico y orden de prelación. Conflictos de normas. Orden jerárquico y orden de prelación. Las diferencias con el Derecho Civil.-

UNIDAD III: PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. EL CONTRATO DE TRABAJO. LA RELACION DE DEPENDENCIA. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1.- Concepto y funciones. El Principio protectorio. El Principio de irrenunciabilidad. Excepciones: Transacción. Conciliación. Renuncia al empleo. Prescripción. Caducidad. Desistimiento de la acción y del derecho. Principio de continuidad de la relación laboral. Principio de primacía de la realidad. Principio de buena fe. Principio de no discriminación e igualdad de trato. Principio de equidad. Principio de justicia social. Principio de gratuidad. Principio de razonabilidad. Medios técnicos y jurídicos.-

2.- El contrato de trabajo. Concepto. La relación de dependencia. Concepto. El contrato de trabajo y la relación de dependencia en la Ley de Contrato de Trabajo. Relación de dependencia y trabajo autónomo. Contrato de trabajo y locación de servicios. Nuevas perspectivas del concepto de dependencia. Casos dudosos de relación de dependencia. Casos en principio excluidos de las disposiciones laborales. Casos en principio incluidos jurisprudencialmente como relación laboral. Diferencias del contrato de trabajo con otras formas de contratación.-

3.- Los tipos de contratos según su duración. El contrato por tiempo indeterminado. Periodo de prueba. Despido de la trabajadora embarazada en el período de prueba. El contrato a plazo fijo. El contrato de temporada. El contrato eventual. El contrato de equipo. El contrato a tiempo parcial. El contrato de aprendizaje. Los contratos no laborales: Pasantías. Becas.-

UNIDAD IV: LOS SUJETOS DEL CONTRATO. REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO. PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO. LA REGISTRACION DEL CONTRATO DE TRABAJO:

1. Los sujetos del contrato. El trabajador. Concepto. El empleador. Concepto. El estado. Concepto.-

2.- Requisitos del contrato. Consentimiento. Capacidad de las partes. Objeto. Forma. Causa.-

3.- La prueba del contrato. Medios de prueba. Presunciones.-

4.- La registración del contrato. Obligaciones de los empleadores de llevar libros. Simplificación y unificación de inscripción registra. El alta temprana. Resoluciones A.F.I.P. Sistema integrado de inspección. Sistema integrado de inspección del trabajo y la seguridad social.-

5.- El trabajo no registrado legalmente. Las multas de la Ley 24.013. El artículo 1 de la Ley 25.323. Diferencias entre ambas legislaciones. La Ley 25.345.-

UNIDAD V: FRAUDE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:

1.- El fraude y simulación en el contrato de trabajo. Fraude. Concepto. Simulación. Concepto. Error, dolo y violencia. Concepto.-

2.- La solidaridad en el contrato de trabajo. La solidaridad en el derecho civil. Su trasvasamiento al derecho del trabajo. Regla general del art. 14 de la Ley de Contrato de Trabajo. Los arts. 29 y 29 bis de la Ley de Contrato de Trabajo. Interposición e intermediación. El art. 30 de la Ley de contrato de trabajo. Contratación y subcontratación. El artículo 31 de la Ley de Contrato de Trabajo. Empresas relacionadas y subordinadas. Empresas de servicios eventuales. Responsabilidad de socios, gerentes, directores y administradores de sociedades comerciales. Lineamientos generales de la jurisprudencia de la C.S.J.N. y de la S.C.J.P. relacionados con estos temas.-

3.- Novación Subjetiva del contrato de trabajo. Transferencia del establecimiento. Cesión del contrato y cesión temporaria de personal. Situación de despido. Transferencia a favor del Estado. Lineamientos generales de la jurisprudencia de las C.N.A.T. y de la S.C.J.P. con relación a estos temas.-

Punto 2 ver fallos nacionales y provinciales

UNIDAD VI: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

1.- Concepto y alcance. Clasificación. Según los intereses protegidos seas los del empleador o del trabajador. Según quien sea titular de los derechos y obligaciones. Deberes de conducta comunes a las partes.

2.- Derechos del empleador. Facultad de organización. Facultad de dirección. Facultad de control. Poder reglamentario. Facultad de alterar las condiciones del contrato. Ius variandi. Requisitos: Razonabilidad. Inalterabilidad de las condiciones esenciales del contrato. Indemnidad del trabajador. Consentimiento. Cambios posibles: Tareas. Jornada. Lugar de la prestación. Remuneración. Despido indirecto. La acción de reinstalación. Poder disciplinario. Requisitos. Deberes del empleador. Pago de la remuneración. Deber de seguridad y protección. Deber de seguridad personal. Deber de seguridad patrimonial o indemnidad. Deber de protección, alimentación y vivienda. Deber de ocupación. Deber de diligencia e iniciativa. Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social. Entrega del certificado de trabajo. Ley 25.345 Deber de no discriminar e igualdad de trato. Deber de llevar libros. Deber de formación profesional. Deber de información.-

3.- Derechos del trabajador. Invenciones o descubrimientos del trabajador. Derecho a la formación profesional. Deberes del trabajador. Deber de diligencia y colaboración. Deber de fidelidad. Deber de obediencia. Custodia de los instrumentos de trabajo. Responsabilidad por daños. Deber de no concurrencia.

UNIDAD VII: LA REMUNERACIÓN:

1.- Concepto. Las prestaciones no remuneratorias. Beneficios sociales. Prestaciones y compensaciones complementarias no remunerativas. Los tickets canasta. Lineamientos generales de la jurisprudencia de la C.S.J.N. con relación a este tema. Fallo: Pérez /Disco . Caracteres de la remuneración. El salario mínimo vital y móvil Salario convencional y garantizado. Clasificación: Por tiempo y por resultado. Jornal. Sueldo. Por resultado o rendimiento. A destajo o por unidad de obra. Comisión. Primas. Principales y complementarias. El sueldo anual complementario. Gratificaciones. Participación en las ganancias. Propinas. Viáticos. Adicionales. En dinero y en especie.-

2.- Protección de la remuneración frente al empleador. Pago de la remuneración. Sujetos. Tiempo. Lugar. Medios de pago. Prueba del pago. Recibos. Adelantos. Retenciones, deducciones y compensaciones. Protección de la remuneración frente a los acreedores del empleador (privilegios) y del trabajador y frente al propio trabajador. Protección frente a los acreedores del empleador. Privilegios.-

UNIDAD VIII: RÉGIMEN DE JORNADA DE TRABAJO. DESCANSOS, FERIADOS, VACACIONES Y LICENCIAS. ENFERMEDADES Y ACCIDENTES INCULPABLES:

1.- Exclusión de la legislación provincial. Concepto de jornada de trabajo. Extensión. Fundamento. Exclusiones y excepciones. Trabajos exceptuados de la jornada máxima de la ley. Trabajos con jornada máxima sobre la cual se puede obligar, excepcionalmente, a trabajar horas extraordinarias. Jornada laboral diurna. Otros tipos de jornada. Jornada promedios. Jornada nocturna. Jornada insalubre. Horas extraordinarias. Prueba. Teoría de las cargas dinámicas de las pruebas. Pago de las horas que exceden la jornada pactada inferior a la legal. Límite a la realización de horas extraordinarias.-

2.- Las pausas en la relación de trabajo. Descanso diario. Descanso semanal. Feriados y días no laborales. Vacaciones anuales. Concepto. Requisitos para su goce. Tiempo mínimo. Antigüedad. Distintas situaciones. Plazos. Acumulación y fraccionamiento. Período de otorgamiento. Omisión de otorgamiento. Período. Extinción del contrato. Régimen de licencias especiales. Distintos supuestos. Plazos. Requisitos para su goce.-

3.- Enfermedades inculpables. Concepto y alcance. Cómputo de los plazos retribuidos. Conservación del empleo. El art. 212 Ley de Contrato de Trabajo. Distintas hipótesis. Incapacidad definitiva parcial. Incapacidad absoluta. Obligaciones del dependiente y facultades del empleador. Aviso al empleador. Sometimiento al control médico patronal. Presentación del certificado médico. Liquidación por enfermedad. Despido durante el lapso de enfermedad.-

UNIDAD IX: TRABAJO DE MUJERES Y MENORES. SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO.:

1.- Trabajo de mujeres. Protección de la maternidad. Licencia por nacimiento. Prohibición de trabajar. Conservación del empleo. Aplicación del régimen de enfermedades inculpables. Obligación de comunicar el embarazo. Estabilidad. Descansos diarios por lactancia. Opciones de la trabajadora al finalizar la licencia por maternidad. Estado de excedencia. Reingreso de la trabajadora. Protección del matrimonio.-

2.- Trabajo de menores. Capacidad. Prohibición de trabajar. Régimen de jornada y descansos. Ahorro. Protección psicofísica.-

3.- Concepto de suspensión. Notas características. Suspensiones por causas económicas y disciplinarias. Requisitos de validez. Plazos máximos. Salarios de suspensión. Suspensiones por causas económicas. Suspensión disciplinaria. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva. Suspensión precautoria o cautelar. Suspensión por desempeño de cargos electivos y gremiales. Servicio militar. Convocatorias especiales.-

UNIDAD X: EL DESPIDO. LA INDEMNIZACION:

1.- Concepto de despido. Diferentes clases de despido. La estabilidad propia y la impropia. Facultad del empleador o acto antijurídico. Estabilidad en el empleo público. Protección contra el despido arbitrario. Perfeccionamiento del despido. Deberes de las partes. El preaviso. Concepto. Plazos. Perfeccionamiento. Efectos. Indemnización sustitutiva. Integración del mes de despido.-

2.- La comunicación del despido. Efectos. Clasificación. Despido directo. Despido indirecto. Despido con justa causa. Expresión de la causa. Invariabilidad. Injuria. Casos de injuria del trabajador. Casos de injuria del empleador.-

3.- Régimen indemnizatorio en la Ley de Contrato de Trabajo. Indemnización por antigüedad. El art. 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. Remuneración. Tope salarial. Indemnización mínima. Antigüedad. Indemnización sustitutiva de preaviso. Integración del mes de despido. Lineamientos generales de la jurisprudencia de la C.S.J.N. con relación a este tema. El fallo: Vizzotti.-

4.- Conceptos de pago obligatorio cualquiera sea la causa de la extinción. Sueldo anual complementario proporcional. Vacaciones proporcionales. Días trabajados hasta el despido. Indemnizaciones en los contratos de tiempo determinado. Contrato a plazo fijo. Contrato eventual. Contrato de temporada (arts. 96 a 98, LCT). Indemnización por clientela (viajantes de comercio).-

5.- Falta de pago en término de la indemnización por despido incausado. Indemnización art. 2 Ley 25.323.-

6.- Prohibición de despedir. La indemnización del art. 16 Ley 25.561. Sus decretos de prórroga. La constitucionalidad de los mismos según la jurisprudencia. Derogación por el Decreto 1.224/07. Distintas posturas sobre cuando cesó su vigencia.-

UNIDAD XI: OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. SITUACIONES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS:

1.- Clasificación de las formas de extinción del contrato de trabajo. Extinción por voluntad del empleador. Despido con justa causa. Despido sin justa causa. Extinción por causas ajenas a la voluntad de las partes. Fuerza mayor. Falta o disminución de trabajo. Quiebra o concurso del empleador. Muerte del empleador. Incapacidad del trabajador. Inhabilidad del trabajador. Jubilación ordinaria del trabajador. Muerte del trabajador. Extinción por voluntad del trabajador. Despido indirecto. Renuncia. Abandono de trabajo. Extinción por voluntad de ambas partes. Disolución por voluntad concurrente de las partes o mutuo acuerdo. Vencimiento de plazo cierto. Cumplimiento del objeto o finalización de obra.-

2.- Situaciones protegidas especialmente. Indemnizaciones agravadas. Despido por maternidad. Despido por matrimonio. Despido durante la licencia por enfermedad. Despido de representantes sindicales. El denominado fuero sindical art. 52 Ley 23.551.

3.- El despido discriminatorio. Jurisprudencia de las C.N.A.T. con relación a este tema. Distribución de las cargas probatorias en el despido discriminatorio. Distintos tipos de despido discriminatorio. La condición de "relevante" para la configuración del despido discriminatorio. Las distintas posiciones doctrinarias.-

4.- Multas de la Ley 24.013 e incremento indemnizatorio del art. 2 de la Ley 25. 323.-

5.- Clasificación según los efectos indemnizatorios. No genera indemnización. Indemnización reducida. Indemnización completa. Indemnizaciones agravadas. Tasa de interés. Jurisprudencia de la S.C.J.P. con relación a este tema. Fallos: Amaya y Aguirre. Pago en juicio. El pacto de cuota litis. Concepto. Límites. Diferencia con el Derecho Civil.-

Punto 3 y 5 ver fallos y doctrina

UNIDAD XII: RÉGIMEN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ESTATUTOS ESPECIALES:

1.- La Ley 24.467. Aspectos generales. Definición de Pyme. Efectos. Registro Único de Personal. Preaviso. Disponibilidades colectivas permitidas por la ley. Pago del sueldo anual complementario. Vacaciones.-

2.- Estatutos especiales. Trabajo agrario. Aspectos generales. Distintos clases de trabajadores agrarios. Permanentes. No permanentes. Régimen de extinción del contrato de trabajo. Trabajadores de la construcción. Aspectos generales. Régimen de extinción del contrato de trabajo. Trabajadores domésticos. Aspectos generales. Régimen de extinción del contrato de trabajo. Contratista de viñas y frutales. Contrato de trabajo o asociativo. Régimen de extinción del contrato de trabajo. Viajantes de comercio. Aspectos generales. Régimen de extinción del contrato de trabajo.-

UNIDAD XIII: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. ASOCIACIONES SINDICALES:

1.- Concepto. Contenido. Principios: Subsidiariedad. Libertad sindical. Autonomía colectiva o autarquía sindical. Democracia sindical. Unidad sindical o pluralidad sindical. El modelo sindical argentino.-

2.- Asociaciones sindicales de trabajadores. Concepto. Clasificación. Estatutos. Asociaciones simplemente inscriptas y asociaciones con personería gremial. Sus diferencias. Derechos y obligaciones de las asociaciones sindicales. Derechos exclusivos de las asociaciones sindicales con personería gremial. Organización y funcionamiento. Patrimonio de las asociaciones sindicales. Las cuotas sindicales y las contribuciones de solidaridad. Diferencias entre una y otras. Los cuestionamientos a las contribuciones de solidaridad.-

3.- Representación sindical en la empresa. Delegados del personal. Derechos de los trabajadores. Requisitos. Funciones del delegado. Obligaciones del empleador. Cantidad de delegados. Reserva de puesto. Estabilidad gremial. Controladores laborales. Concepto.-

4.- Prácticas desleales. Facultades de la autoridad de aplicación. Conflictos sindicales. Encuadramiento sindical y convencional. Competencia en cada uno de ellos. Procedimiento del encuadramiento sindical. Asociaciones profesionales de empleadores.-

5.- Protección de los representantes sindicales. Tutela sindical. Los arts. 40, 50, 48 y 52 de la Ley 23.551 y las normas reglamentarias de los mismos (Decreto 467/88). Diferentes opciones del representante gremial en caso de despido, suspensión o modificaciones de las condiciones laborales. Las acciones por reinstalación o por restablecimiento de las condiciones de trabajo.-

UNIDAD XIV: NEGOCIACIÓN COLECTIVA. CONVENIOS COLECTIVOS. CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO. MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA:

1.- Negociación colectiva. Aspectos generales. Procedimiento de la negociación colectiva.-

2.- Convenios Colectivos. Regulación. Definición. Representación. Objeto. El convenio colectivo como fuente de derecho. Naturaleza jurídica. Modalidades. Homologación. Procedimiento de la homologación. Registro y publicación. Alcance y efectos. Ámbito de negociación. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. Vigencia. Contenido. Características de los C.C.T. en la Argentina. Clasificación. Flexibilización en los convenios colectivos. Actividades excluidas. Trabajadores sin convenio y fuera de convenio. Convenios ante la autoridad administrativa. Comisiones paritarias.-

3.- Los conflictos colectivos. Concepto. Clasificación. Huelga y otras medidas de acción directa. Antecedentes. Concepto de huelga. Titularidad del derecho de huelga. Finalidad y consecuencias de la huelga. La huelga en los servicios esenciales. Su reglamentación (Ley 25.877 y Decreto 272/06). Ilegalidad de la huelga. Lockout patronal. Otras medidas de acción directa.

4.- Conciliación y arbitraje en los conflictos laborales. Leyes 14.786 (Nacional) y 4.974 (Provincial).-

Ver libro de los Dres. Ana Maria Salas y Roberto Domínguez

UNIDAD XV: DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO:

1.- La Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia. Lineamientos generales de la Ley 4.974 y sus modificatorias. Jurisdicción y atribuciones. Inspección y vigilancia. Procedimiento en la tramitación de los conflictos individuales y colectivos del trabajo. Comisiones paritarias.-

2.- El Ministerio de Trabajo de la Nación. Funciones en el derecho individual y colectivo. Régimen de sanciones por infracciones laborales.-

3.- El proceso judicial. Los principios fundamentales del proceso laboral. Enumeración y desarrollo de cada uno. La competencia de las Cámaras del Trabajo. Distintas circunscripciones judiciales. La acumulación de procesos. El impulso procesal. El beneficio de gratuidad. La representación procesal. El poder apud acta. El carácter de los plazos. Las medidas de aseguramiento de pruebas. Las distintas notificaciones. La demanda y la contestación. Requisitos que deben contener. Plazo para contestar la demanda. El traslado del art. 47 C.P.L. Finalidad del mismo. Excepciones de previo y especial pronunciamiento. Enumeración. La audiencia de vista de causa. Desarrollo de la misma. Se deberá presentar un certificado emitido por el Secretario o Prosecretario de una Cámara del Trabajo que acredite haber presenciado una audiencia de vista de causa. Los distintos medios probatorios. Enumeración y desarrollo de cada uno. La inversión de la carta de la prueba. Teoría de las cargas dinámicas de las pruebas. Su diferencia con la teoría clásica de distribución de las cargas probatoria. Facultades del Juez. Sentencia. Contenido. Recursos ordinarios contra la sentencia. Recursos extraordinarios contra la sentencia. Ejecución de la sentencia. Los recursos en el proceso laboral. Enumeración y desarrollo. El juicio ejecutivo. Distintos supuestos. Enumeración y desarrollo. Procesos especiales: el art. 91 y sigtes. C.P.L. Desarrollo. Los actos de jurisdicción voluntaria. Desarrollo. Las apelaciones de la instancia administrativa. Desarrollo. El art. 108 C.P.L. Desarrollo.-

Punto 1 Dres. Salas -Domínguez y el Punto 3 por Dres. Porrás-Livellara

**UNIDAD XVI: ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO.
LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO:**

1.- Accidentes y enfermedades del trabajo. Antecedentes históricos y legislativos. Ley de Riesgos del Trabajo. Aspectos generales de la L.R.T. Objetivos y personas comprendidas. Las aseguradoras de riesgo del trabajo. Deberes de las A.R.T. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Financiamiento. Comisiones médicas.-

2.- Las contingencias cubiertas. Accidentes de trabajo. Accidente in itinere. Enfermedades profesionales. Enfermedad accidente. Su diferencias con la enfermedad profesional. Contingencias excluidas. Reclamo por el derecho civil. Prescripción. Prestaciones en especie.-

3.- Prestaciones dinerarias. Incapacidad laboral temporaria. Incapacidad laboral permanente: Provisoria y definitiva. Distintos supuestos de incapacidad definitiva. Gran invalidez. Fallecimiento. Las modificaciones más importantes introducidas por el Decreto 1278/00 y el Decreto 1.694/01. Listado de enfermedades profesionales. Derechohabientes. Prevención. Otras disposiciones. Los cuestionamientos a la L.R.T. Responsabilidad de las A.R.T. en el texto de la L.R.T. y su responsabilidad actual conforme los fallos Olavarria Guzman y Perez de la S.C.J.P. y Aquino y Torrillo de la C.S.J.N.-

4.- Las cuestiones constitucionales. Prestaciones dinerarias. Listado de enfermedades profesionales. Prescripción. Comisiones médicas. Competencia. Responsabilidad civil. Deber de seguridad. La prevención.-

5.- Lineamientos generales de los fallos de la C.S.J.N. que cuestionan distintos aspectos de la L.R.T: Castillo, Venialgo y Marchetti (Competencia); Milone y Suarez Guimbard (Pago por renta); Silva (Listado de enfermedades); Torrillo (Responsabilidad civil de las A.R.T.); Aquino, Diaz y LLosco (Imposibilidad de accionar civilmente contra el empleador).-
Ver Libro del Dr. Schick

6.- Lineamientos generales de los fallos de la S.C.J.P. que cuestionan distintos aspectos de la L.R.T.: Castillo (Competencia); Borecki (Listado de enfermedades); Roch de Carrizo (Pago por renta); Perez Tiburcio (Extinción de la renta periódica por muerte o jubilación); Cruz (Imposibilidad de accionar civilmente contra el empleador); Olavarría

Guzman y Dominguez (Responsabilidad subsidiaria y sucesiva del empleador).-